

Dirección de Lealtad Comercial
Formulario "A"

Nº (C.U.I.T.) y Nº Registro
Importador/exportador: ~~30-71224984-1~~
C.U.I.T.: 30-71224984-2
Importador/ Exportador

A. Datos del fabricante o importador

Los datos proporcionados en esta sección A tienen carácter de declaración jurada y deberán ser certificados por Escribano Público en presentaciones sucesivas, se podrá acompañar copia del presente, sellado por la D.L.C. Los firmantes se comprometen a comunicar cualquier cambio en la información aquí detallada, dentro de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del momento en que se produjo el cambio, mediante una nueva presentación del presente formulario.

Nombre o Razón Social del Fabricante o importador: Grupo Tronik SA

Domicilio legal en la República Argentina: Paraguay 610, Piso 10. Caba

Teléfono/s y fax: 4762-3045 (líneas Rotativas)

Nombre/s y apellido/s de los apoderado/s legal/es:

- 1) Resnik Ricardo Adrián
- 2)
- 3)
- 4)

Cargos de los apoderado/s legal/es:

- 1) Presidente
- 2)
- 3)
- 4)

Handwritten signature and date: 20.0182145/2014

Tipo/s de número/s de documento de identidad

- 1) DNI 8.586.681
- 2)
- 3)
- 4)

Teléfono del contacto: 5411-4762-3045

E-Mail del contacto: info@grupotronik.com.ar

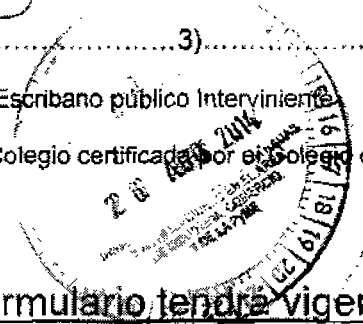
Manifiesto en calidad de declaración jurada y asumiendo toda la responsabilidad civil, penal y administrativa por cualquier falsedad, omisión, ocultamiento o variación que se verifique que la información contenida en el presente formulario es veraz y exacta y subsiste al tiempo de efectuarse esta presentación.

Lugar y fecha: Munro, 06/08/2014.-

Firma/s: 1) [Signature] 2) 3) 4)

Nombre y apellido del Escribano público Interviniente

Matrícula y Consejo / Colegio certificado por el Colegio de Escribanos



"El presente formulario tendrá vigencia por 1(un) año".



DAAL6955505



**CERTIFICACION NOTARIAL
DE FIRMAS E IMPRESIONES DIGITALES**

Decreto-Ley 9020 - Art. 172 - Inc. 4



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

Libro de Requerimientos Nº: 51 ----- Acta: 152 ----- Fº: 152 -----

María Luz GOMEZ, en mi carácter de Notaria **TITULAR** del Registro 67 del Partido de Vicente Lopez. **CERTIFICO** que la firma: 1) que obra en el documento que antecede, es auténtica y fue puesta en mi presencia con fecha: 06 de agosto de 2014, por la siguiente persona: 1) **Ricardo Adrián RESNIK**, argentino titular del Documento Nacional de Identidad 8.586.681, con domicilio legal en la Avenida Velez Sarsfield 5284 de la localidad de Munro; quien concurre en nombre y representación y en su carácter de Presidente de la sociedad "**GRUPO TRONIK S.A.**", C.U.I.T. 30-71224984-2, con domicilio social en la calle Paraguay 610, piso 10, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, con domicilio comercial en la Avenida Velez Sarsfield 5284, de la localidad de Munro; personería que acredita con la siguiente documentación que en su original tengo a la vista, vigente y con suficientes facultades para este acto: **A)** Estatuto Social otorgado por escritura de fecha 20 de enero de 2011, pasada ante la escribana de la ciudad de Buenos Aires, María Graciela Mondini, al folio 33 del registro 2006 a su cargo; la que se inscribió en la Inspección General de Justicia con fecha 24 de febrero de 2011, bajo el número 3297 del Libro 53 de Sociedades por Acciones.- **B)** Acta de Asamblea número 4, de fecha 16 de enero de 2014, de elección de autoridades y distribución de cargos.- El compareciente, es persona hábil y de mi conocimiento, conforme al artículo 1002, inciso a) del Código Civil.- **Documento:** Formulario "A". Dirección de Lealtad Comercial.- En Munro, localidad del partido de Vicente Lopez, provin-



FAA05940967

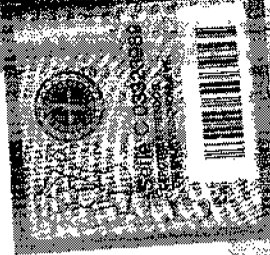
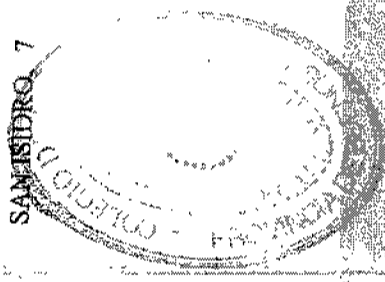
LEGALIZACIONES

Decreto - Ley 9020 (Artículos 117/118)

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES República Argentina,
en virtud de la facultad que le confiere la Ley Orgánica del Notariado, legaliza la firma y el sello
del notario D GOMEZ MARIA LUZ
obranten en el Documento N° DAA 16955505

La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

SAN ISIDRO 7 de Agosto de 2014





Señores Dirección de Lealtad Comercial
Subsecretaría de Comercio Interior
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
S/D

Buenos Aires, 17 de Julio de 2015
Ref: Declaración jurada por Formulario "A"

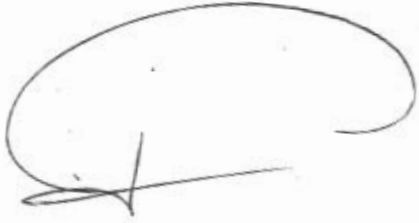
En mi carácter de Presidente de la firma **Grupo Tronik S.A.** Con número de CUIT: 30-71224984-2, declaro bajo juramento que la totalidad de la información consignada en el FORMULARIO "A", presentado ante esta dirección con fecha 26 de agosto de 2014, bajo número de Expediente S01:0182145/14, no ha sufrido variación alguna de ninguna índole. Por ello solicito a esta Secretaría que sea extendido el plazo de vigencia a 1 (un) año, a partir del vencimiento de la fecha más arriba mencionada. Asumimos la responsabilidad que cabría acorde al Art. 292 y 293 del Código Penal de la Nación.

Ricardo Resnik
Presidente

REFERENCIA 1: Si fuera la empresa una SA deberá firmar la presente el presidente o vicepresidente de la misma. En caso de ser SRL, deberá firmar cualquier Socio Gerente, y si fuera otro tipo de sociedad comercial o unipersonal se firmara como Máxima Autoridad o Titular)

Teléfono: 5411-4762-3046 líneas rotativas
AV. Vélez Sarsfield 5284 - Munro - Pcia. de Buenos Aires, Argentina
info@grupotronik.com.ar - www.grupotronik.com.ar

Se ratifican los términos de la presente en Munro, localidad del partido Vicente López, provincia de Buenos Aires, a los 17 días del mes de julio 2015.-



La presente se certifica en el Folio de
Actuación Notarial N° DA018566498
Munro 17/07/2015



MARIA LUZ GOMEZ
NOTARIA

DAA018560498

Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil quince.-

